El Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí

se convierte en la novena Entidad Territorial Indígena formalizada de la Amazonía colombiana



El Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí (TIURIS) ya cuenta con garantías para el ejercicio del gobierno propio en el marco del Estado

Bogotá, Colombia | 5 de noviembre de 2026

- A través de la resolución 1934 del 4 noviembre de 2026, el **Ministerio del Interior protocolizó el Acuerdo Intercultural para la formalización de la Entidad Territorial Indígena TIURIS (Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí)** en el ordenamiento político-administrativo del país.

- En cumplimiento del pacto constitucional, el Gobierno Nacional formaliza el funcionamiento de esta entidad territorial. Ahora, y como política de Estado, **se debe avanzar en la generación de condiciones para que las Entidades Territoriales Indígenas cuenten, con plena autonomía** política, administrativa y fiscal.

- La entidad territorial TIURIS, que ejerce gobierno en un territorio de 412.922 hectáreas, **se suma al bloque de las ocho Entidades Territoriales Indígenas amazónicas formalizadas** en diciembre de 2025, que representan más del 15% de la Amazonía colombiana.

- Ad Portas de la COP31 de Cambio Climático esta es una gran noticia no sólo para Colombia, sino para el mundo: garantizar el goce efectivo del derecho al gobierno propio de los pueblos indígenas amazónicos es el camino hacia la protección de esta selva y de la vida en el planeta.

El ministro del Interior, Alejandro Ordóñez Maldonado, protocolizó el Acuerdo Intercultural que pone en funcionamiento la entidad territorial del Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí (TIURIS) en la resolución 1934 del 4 noviembre de 2026, continuando con el proceso de formalización de las Entidades Territoriales Indígenas amazónicas.

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política de 1991, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 56 transitorio, y en el marco de la implementación del Decreto Ley 632 de 2018 y el Decreto Ley 488 de 2025, el Gobierno Nacional da un paso más en la materialización de Colombia como un **Estado Social de Derecho, descentralizado, pluralista y diverso, que integra en su estructura y funcionamiento diversos sistemas de conocimiento y de gobierno.**

La resolución del ministro del Interior protocoliza el Acuerdo Intercultural en el que se definen las competencias, funciones, mecanismos de coordinación y criterios fiscales para garantizar la implementación de las políticas públicas territoriales y el pleno funcionamiento de esta Entidad Territorial Indígena.

“Desde el territorio estamos contentos, por fin logramos la firma del Acuerdo Intercultural, después de varios años de lucha. Esta formalización nos da más fuerza para seguir materializando lo que nuestros abuelos y líderes han querido para el territorio”, destacó Harbey Hernández, representante legal de la Entidad Territorial TIURIS.

Por su parte, Julieth Rojas, subdirectora técnica y política de la Fundación Gaia Amazonas, destacó la importancia de este avance para el reconocimiento y fortalecimiento de los gobiernos indígenas como parte de la estructura político-administrativa del Estado colombiano.

“La consolidación del Estado pluralista es un asunto de todas, todos y todes. Colombia avanza en este camino con la formalización de las entidades territoriales indígenas en la Amazonía colombiana. Celebramos la protocolización del Acuerdo Intercultural que formaliza el Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí Tiuris, la novena entidad territorial indígena en la Amazonía colombiana”, reseñó.

Para la Fundación Gaia Amazonas, que ha acompañado los procesos de autonomía y fortalecimiento de los sistemas de gobierno de pueblos indígenas de la Amazonía oriental colombiana desde hace más de tres décadas, la formalización de la novena ETI amazónica es una gran avance en un proceso que aporta de manera decisiva a la profundización de la democracia, a la garantía para el goce

efectivo de los derechos, a la consolidación de un Estado pluralista y diverso y al reconocimiento del papel histórico de los pueblos indígenas que han gobernado milenariamente su territorio, lo que resulta en la protección de la Amazonía como sistema de soporte de vida para todo el planeta.

En tanto que política de Estado llamamos al avance en la formalización y funcionamiento de las Entidades Territoriales Indígenas, pues sus Gobiernos a través del ejercicio de sus competencias, contando con todas las condiciones necesarias para ello, **contribuirán a la garantía y goce de los derechos fundamentales, colectivos e individuales de la población y, por tanto, también al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.**

El mapa político-administrativo cada vez refleja mejor la diversidad de sistemas de gobierno de la Amazonía, pero aún no está completo

El Gobierno Indígena se ha ejercido milenariamente en la Amazonía, la formalización de los Territorios Indígenas en el ordenamiento político-administrativo del país es un reconocimiento a ese manejo y administración basado en sus sistemas de conocimiento. Y, además, el punto de partida para la coordinación directa con el Gobierno Nacional para el ejercicio de sus competencias.

Por su parte, **el Territorio Indígena del Río Pirá Paraná aún está a la espera de su formalización en el ordenamiento político-administrativo del Estado colombiano.** Este territorio ha recorrido la misma ruta que las nueve ETI ya formalizadas y cuenta, desde diciembre de 2025, con la resolución de delimitación territorial expedida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), uno de los pasos previos a la suscripción y protocolización del Acuerdo Intercultural que ponen en marcha su funcionamiento como entidad territorial. En este contexto, la ausencia de una decisión equivalente a la adoptada para TIURIS plantea interrogantes sobre el cumplimiento del principio de igualdad material y la garantía efectiva de los derechos del Gobierno Indígena del Río Pirá Paraná.

Desde Gaia Amazonas hacemos un llamado respetuoso al Gobierno Nacional para no dilatar más el cumplimiento del pacto constitucional.

Además del Territorio Indígena del Río Pirá Paraná, otras 10 ETI están en proceso de formalización en la Amazonía colombiana.

El ordenamiento territorial indígena, anclado en el ejercicio efectivo del derecho al gobierno propio, es clave para mantener en pie la selva amazónica. Está demostrado, en las ETI formalizadas más del 99% de las coberturas naturales permanecen en pie. (*Conoce más*). Por eso, la puesta en funcionamiento de la novena ETI amazónica, que específicamente mantiene sus coberturas naturales en pie en un 99,6% (MapBiomas Colombia, 2025), es un **gran paso para proteger la Amazonía, fuente de seguridad hídrica, social y económica de gran parte de América; y clave en la regulación del clima planetario.**



Nota de prensa

El fortalecimiento del Estado desde el corazón de la Amazonía y el camino hacia un ordenamiento territorial amazónico

TIURIS se suma así a los Territorios Indígenas Río Tiquié, Yaigojé Apaporis, Miritíi Paraná, PANI, Bajo Río Caquetá-Amazonas, Arica, Ríos Cotuhé-Putumayo y UITIBOC-ASOAINTAM, como la novena ETI que continuará gobernando su territorio con base en sus sistemas de conocimiento, con autonomía política, administrativa y fiscal, y en coordinación directa con los Ministerios y las demás instituciones del Estado.

Este es un hito histórico resultado de más de 30 años de Diálogo Intercultural de gobierno a gobierno que permite que Colombia se posicione como un país ejemplar en la garantía de los derechos de los pueblos indígenas a la autonomía, el gobierno propio y la libre determinación. Con la formalización y funcionamiento efectivo de las ETI, el Estado colombiano se consolida desde el pluralismo y la diversidad, profundiza la democracia y protege el territorio más estratégico para el planeta: la Amazonía.

Conoce más acerca de este proceso histórico

Sobre TIURIS:

El Gobierno del Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí (TIURIS) ejerce función político-administrativo, en su calidad de entidad territorial, en 412.922 hectáreas en la Amazonía colombiana. Ubicado en la frontera con Brasil, este territorio ha sido habitado originalmente por pueblos indígenas de la familia lingüística Arawak, siendo el pueblo Ñamepaco el más numeroso. Habitan 536 personas (130 familias) que se distribuyen en 15 comunidades.

Sobre Gaia Amazonas:

Trabajamos por una Amazonía viva y una Colombia diversa, articulando conocimientos, redes y alianzas entre pueblos indígenas, entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil. Acompaña el fortalecimiento de los gobiernos indígenas, sus sistemas de conocimiento y sus formas propias de gestión de ordenamiento territorial. Impulsamos sistemas colaborativos de información, promoviendo la democratización de la información para fortalecer la gobernanza territorial y contribuir a la toma de decisiones informadas para la protección de la Amazonía.

Conoce más en:
www.gaiaamazonas.org

Una alianza entre:

Gaia Amazonas